

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35322** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 204/2016, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de D. PASCUAL SESA ÁVILA, con NIF 19227679-R, D.<sup>a</sup> JOSEFA RAUSELL CASTRO, NIF 19375733G, ambos con domicilio en la calle Martín el Humano, 4-4-7, de Valencia y D. JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, con NIF 19455678-R y D.<sup>a</sup> CONCEPCIÓN CORTEA BALLESTER, con NIF 73642932-Z, ambos con domicilio en Ribarroja del Turia, Valencia, urbanización Parque Monte Alcedo, 58, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D/Dña. María de los Ángeles Gil Chulvi, con DNI 18.907.054-L y con despacho profesional en Valencia en plaza Badajoz, núm. 5, 1.<sup>o</sup>-1.<sup>a</sup>, y dirección electrónica angeles@mainargil. com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de noviembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170041973-1